

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YEIMY LISET MELO MORALES
Demandado: PEDRO JULIO HERNANDEZ AMAYA
Radicado: 00343-0000006-2020-00156-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 10 de agosto de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de agosto de dosmil veintidós (2022).

Se requiere a secretaria para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 5 de julio de 2022 (AD No. 42), teniendo en cuenta las agencias en derecho fijadas en el numeral cuarto del acta de audiencia de fecha 27 de septiembre del 2021 (AD No. 30). Lo anterior teniendo en cuenta que obra en el AD No. 44, la constancia de un traslado, más se echa de menos la respectiva liquidación.

En su momento oportuno se tendrá en cuenta el informe allegado por la servidora encargada del manejo de títulos judiciales (AD No.43), para los fines legales pertinentes.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **229ac588d4890d052460133e6173bb3634cf65dc380feabbacce0505dac9277**

Documento generado en 25/08/2022 09:43:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>